

HECHO ESENCIAL

AMERIS CARTERAS COMERCIALES I FONDO DE INVERSIÓN EN LIQUIDACIÓN

Administrado por:

AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Santiago, 4 de enero de 2024.-

Señora:

Solange Berstein Jáuregui

Presidenta

Comisión para el Mercado Financiero

Presente

Ref.: Comunica Disminución de Capital Voluntaria de Ameris Carteras Comerciales I Fondo de Inversión en Liquidación

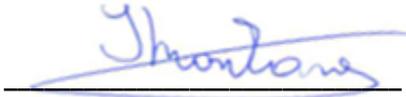
De nuestra consideración,

Por medio de la presente, debidamente facultado al efecto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712 en relación con el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045; comunico a usted, el siguiente **HECHO ESENCIAL** respecto de **Ameris Carteras Comerciales I Fondo de Inversión** (el "Fondo").

1. Que, con fecha 31 de diciembre de 2023, terminó el plazo de vigencia del Fondo y que en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del mismo Fondo celebrada con fecha 12 de diciembre de 2023, se acordó designar a Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora"), como "liquidadora" del Fondo, junto con fijar sus atribuciones, deberes y remuneración durante el proceso de liquidación respectivo.
2. Que, en Sesión Extraordinaria de Directorio de la Administradora, celebrada con fecha 2 de enero de 2024, se acordó respecto a este Fondo **efectuar una disminución de capital voluntaria y parcial**, mediante la disminución del valor cuota, en conformidad a lo acordado en la Asamblea antes señalada, y de acuerdo con las facultades conferidas en dicha asamblea a esta Administradora en su rol de Liquidadora.
3. Para estos efectos, se aprobó la disminución del valor cuota de la Serie A del Fondo, por un total de **CLP \$4.000.000.000.-**, restituyendo a los aportantes que opten por concurrir, la totalidad o una parte del valor de las cuotas que les correspondan, de acuerdo con su decisión de concurrir o no, la que deberán comunicar a más tardar el lunes 8 de enero de 2024.
4. La disminución de capital antes señalada se pagará a aquellos aportantes que hayan manifestado su voluntad de acogerse a ella, o bien, que no hubieran respondido en el

plazo indicado en el numeral 3 anterior, a contar del día **miércoles, 10 de enero de 2024**, mediante transferencia bancaria, siempre y cuando figuren inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha del pago.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



Ignacio Montané Yunge
GERENTE GENERAL

pp.: AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.